

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1567

COMISIONES DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD  
PÚBLICA Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Día Nacional** por una Argentina sin Chagas, al último viernes del mes de agosto de cada año. Declaración. **Perroni, Ziebart, Mirkin, Ríos (R. F.), Guccione, Simoncini, Chieno, Regazzoli y González (N. S.)**. (4.665-D.-2012.)

**Dictamen de las comisiones\****Honorable Cámara:*

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Perroni y otros señores diputados por el que se declara Día Nacional por una Argentina sin Chagas el último viernes del mes de agosto de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Declárase el último viernes del mes de agosto de cada año como el Día Nacional por una Argentina sin Chagas.

Art. 2° – De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, durante ese día, el Ministerio de Salud, en coordinación con otros organismos nacionales correspondientes y con las autoridades sanitarias de cada jurisdicción, desarrollará diversas actividades públicas de educación y concientización orientadas a la prevención y el control de todas las formas de transmisión de dicha enfermedad.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 14 de noviembre de 2012.

*María E. P. Chieno. – Luis Cigogna. – Carlos G. Donkin. – Cristina I. Ziebart. – Fabián D. Rogel. – Roy Cortina. – Nancy S. González.*

*– Celia I. Arena. – Bernardo J. Biella Calvet. – Diana B. Conti. – Stella M. Córdoba. – José M. Díaz Bancalari. – Anabel Fernández Sagasti. – Mario R. Fiad. – Francisco J. Fortuna. – Andrea F. García. – María T. García. – Graciela M. Giannettasio. – Gastón Harispe. – Julián M. Obiglio. – Juan M. Pais. – Ana M. Perroni. – Héctor H. Piemonte. – Ramona Pucheta. – María C. Regazzoli. – Aida D. Ruiz. – Adela R. Segarra. – Alicia Terada. – Juan P. Tunessi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Perroni y otros señores diputados por el que se declara Día Nacional por una Argentina sin Chagas el último viernes del mes de agosto de cada año. Luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente con las modificaciones introducidas en el dictamen que antecede.

*María E. P. Chieno.*

## ANTECEDENTE

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Declárase el último viernes del mes de agosto de cada año calendario como el Día Nacional por una Argentina sin Chagas.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Ana M. Perroni. – María E. P. Chieno. – Nancy S. González. – José D. Guccione. – Beatriz G. Mirkin. – María C. Regazzoli. – Roberto F. Ríos. – Silvia R. Simoncini. – Cristina I. Ziebart.*

\* Artículo 108 del reglamento.